



Plan Estratégico de Innovación

Aprobado por la Comisión de Innovación 03/4/2017

PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN

Del análisis DAFO y CAME del plan estratégico del IRYCIS, se concluye en relación a la innovación las siguientes áreas de actuación:

- Orientar la I+D+i del IRYCIS hacia la colaboración público-privada, con el fin de paliar los efectos que la disminución de la financiación pública pueda tener sobre la capacidad del Instituto para atraer talento o sobre su estabilidad.
- Orientar a los investigadores básicos hacia los requisitos de traslacionalidad, para evitar que la disminución de su financiación los comprometa.
- Potenciar la relación con empresas para que su escaso interés en Innovación no desestabilice al Instituto.
- Aprovechar la presencia en la Plataforma de Innovación para amortiguar el escaso interés de las empresas en I+D+i.
- Aprovechar la actividad del personal de la Oficina de I+D+i del IRYCIS para mejorar la comunicación y la aproximación estratégica del Instituto a las mejores fuentes de financiación públicas y privadas.

A partir de dicho análisis se establecen las siguientes **líneas estratégicas** de innovación:

1. Cultura Innovadora.

- a. Promoción y difusión de la innovación como vía para la mejorar la atención sanitaria y para obtener un mayor aprovechamiento de los resultados de la investigación realizada en el IRYCIS.
- b. Formación de innovación, tanto para los innovadores como para el personal de gestión de la innovación.
- c. Empleo de herramientas de vigilancia tecnológica para la propuesta de nuevos proyectos.
- d. Impulsar la constitución de equipos multidisciplinares de trabajo en proyectos de innovación.

2. Gestión del Proceso de Innovación.

- a. Orientar y acompañar todo el proceso de innovación desde la detección de ideas y resultados de investigación hasta su transferencia al mercado o aplicación en el seno del hospital.
- b. Implementar de buenas prácticas en la gestión de los proyectos de innovación y mejora continua, implantando procesos según la norma UNE166002:2014.
- c. Implantar una base de datos para la gestión y seguimiento de proyectos.

- d. Definir y dar a conocer las bases que regulan la protección y transferencia de conocimiento en el IRYCIS.

3. Colaboraciones externas.

- a. Plan de comercialización de los proyectos de innovación.
- b. Promoción y difusión de externa del IRYCIS para fomentar proyectos colaborativos de innovación abierta con empresas de distintos sectores relacionados con la salud.
- c. Crear canales de comunicación con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para extender el uso de las innovaciones asistenciales.
- d. Fomento de las alianzas con otras instituciones públicas y privadas relevantes para la innovación.

4. Financiación.

- a. Facilitar la entrada de financiación privada en el IRYCIS tanto dirigida a proyectos como para el soporte a la Unidad de Innovación.
- b. Contribuir a mejorar la tasa de éxito de las solicitudes de financiación orientadas a la traslación del conocimiento y la innovación.
- c. Empleo de herramientas de vigilancia tecnológica para dar a conocer instrumentos de financiación de la innovación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación se detallan los objetivos de innovación que atienden a las líneas estratégicas comentadas y constituyen la base para el plan de acción de la Unidad de Innovación:

- 1.** Promover y difundir la cultura innovadora entre el personal del IRYCIS
- 2.** Impulsar la formación y la creación de equipos multidisciplinares para mejorar la calidad de los proyectos de innovación.
- 3.** Contribuir al proceso de innovación, orientando y añadiendo valor a todas las innovaciones que surjan en el Instituto.
- 4.** Mejorar la eficiencia en gestión, certificando el sistema de gestión de innovación según la norma UNE 166002:2014.

5. Establecer alianzas con actores clave que faciliten la financiación, desarrollo y difusión de las innovaciones del IRYCIS.
6. Impulsar la captación de fondos públicos y privados para la innovación.